



Documento Anexo – Servicios a ejecutar según PPCL y normativa

1. Elaboración y gestión del PPCL

- Elaboración, preparación y revisión del Programa de Prevención y Control de Legionelosis (PPCL) para los sistemas de:
 - Agua Fría de Consumo Humano (AFCH)
 - Agua Caliente Sanitaria (ACS)
 - Depósitos de protección contra incendios
- Cumplimiento con RD 487/2022, modificado por RD 614/2024.
- Actualización continua del PPCL según cambios normativos o resultados de los controles.
- Asistencia técnica permanente ante:
 - Incidentes o anomalías en los sistemas
 - Inspecciones de la autoridad sanitaria
- Ejecución de acciones correctoras necesarias ante desviaciones o incidencias.

2. Vigilancia de puntos de control

- Supervisión de todos los puntos de control de acuerdo con la evaluación de riesgos.
- Registro sistemático de incidencias, resultados y actuaciones realizadas.

3. Limpieza y desinfección de depósitos y redes

- AFCH y su red asociada
- Termoeléctricos y red de ACS
- Depósitos del sistema de protección contra incendios
- Ejecución según criterios de riesgo establecidos en el PPCL y normativa vigente.

4. Control microbiológico y químico del agua

- Legionella spp., aerobios mesófilos y hierro:
 - Muestras representativas según evaluación de riesgos.
- Legionella spp. en depósitos y sistemas de protección contra incendios.
- Parámetros de potabilidad en AFCH (opcional, mejora del servicio):
 - Olor, sabor, turbidez, pH, conductividad, coliformes, Escherichia coli, enterococos intestinales, cloro residual, etc.
 - Coste adicional desglosado en presupuesto.



- Laboratorios y métodos de análisis:
 - Todos los análisis en laboratorios acreditados UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.
 - UNE-EN ISO 11731:2017 para Legionella spp.
 - UNE-EN ISO 6222:1999 para aerobios mesófilos.
 - Métodos reconocidos para hierro y otros parámetros de potabilidad.

5. Informes y seguimiento

- Informes periódicos con resultados de muestreo y análisis.
- Propuesta de medidas correctivas ante desviaciones de límites normativos.
- Registro completo de todas las actuaciones como evidencia para inspecciones.

6. Análisis adicionales

- La empresa podrá ofrecer una mayor cantidad de análisis si lo considera necesario para una mejor cobertura del riesgo, con coste desglosado.